



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N° 081-2026-A/MDS



Sama, 13 de mayo de 2026

#### VISTO:

El Informe N° 265-2026-UP-GA-GM/MDS, de fecha 13 de mayo de 2026; el Informe N° 569-2026-GA-GM/MDS-T, de fecha 13 de mayo de 2026; el Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 13 de mayo del 2026, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Ley N° 30305, mediante la cual se modificó el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, del mismo modo en la parte final del mismo cuerpo normativo se prescribe que la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6°, el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa, con atribución para remitir Resoluciones de Alcaldía, a través de las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo de 2022, se aprobaron los "Lineamientos para optimizar los procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso", estableciéndose en el numeral 2.4. del artículo 2 que, "con respecto al Compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al (los) responsables(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNIe";

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", la cual regula los procedimientos vinculados a la autorización y registro de las operaciones presupuestarias en el SIAF-SP;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2025-A/MDS, de fecha 05 de junio de 2025, se modificó la Resolución de Alcaldía N° 062-2025-A/MDS, de fecha 29 de abril de 2025, que autorizó el registro del compromiso anual y mensual, así como la acreditación y registro de los datos de los funcionarios responsables en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), acreditándose a los siguientes funcionarios:

| N° | Nombres y Apellidos                 | DNI      | Cargo                               |
|----|-------------------------------------|----------|-------------------------------------|
| 01 | Rosario Yesenia Ruth Vilca Yujra    | 45815744 | Gerente de Administración           |
| 02 | Percy Puma Saune                    | 42531743 | Jefe de la Unidad de Abastecimiento |
| 03 | Yaqueline Viviana Pereira Calaville | 41139290 | Jefa de la Unidad de Personal       |
| 04 | Deysi Griselda Velasco Luque        | 41590080 | Jefa de la Unidad de Contabilidad   |

Que, mediante Informe N° 265-2026-UP-GA-GM/MDS, de fecha 13 de mayo de 2026, la Abog. Betty Kioko López Tang, encargada de la Unidad de Personal, solicitó a la Gerencia de Administración la acreditación para el acceso al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, Módulo de Autorización de la Administración Financiera, a fin de efectuar las autorizaciones de compromiso anual y mensual inherentes a las funciones asignadas, así como garantizar la continuidad de los trámites y procedimientos administrativos de la entidad; para cuyo efecto remitió la siguiente información para su acreditación y habilitación en el referido sistema:

| Nombres y Apellidos          | DNI      | N° de Celular | Correo Electrónico  |
|------------------------------|----------|---------------|---------------------|
| Abog. Betty Kioko López Tang | 00507289 | 952609096     | bkiokol@hotmail.com |

Que, mediante Informe N° 569-2026-GA-GM/MDS-T, de fecha 13 de mayo de 2026, la C.P.C. Rosario Yessenia Ruth Vilca Yujra, Gerente de Administración, en atención al Informe N° 265-2026-UP-GA-GM/MDS emitido por la Unidad de Personal, solicitó a la Gerencia Municipal la emisión del acto resolutorio que autorice la designación y acreditación de la Abog. Betty Kioko López Tang, encargada de la Unidad de Personal, como responsable para efectuar la aprobación del compromiso anual y mensual en el Módulo de Autorización de la Administración Financiera del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), remitiendo para dicho fin la información requerida para su registro en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera", conforme al siguiente detalle:



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N° 081-2026-A/MDS



| Nombres y Apellidos          | DNI      | N° de Celular | Correo Electrónico  |
|------------------------------|----------|---------------|---------------------|
| Abog. Betty Kioko López Tang | 00507289 | 952609096     | bkiokol@hotmail.com |

Que, asimismo, la Gerencia de Administración informó la necesidad de dejar sin efecto la acreditación de los ex servidores Percy Puma Saune y Yaqueline Viviana Pereira Calaville en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera", con la finalidad de mantener actualizada la relación de funcionarios autorizados para operar en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), manteniéndose vigentes los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 083-2025-A/MDS;

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal de fecha 13 de mayo de 2026, se dispuso la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Que, en virtud de las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el correspondiente visado de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la acreditación de los ex servidores **Percy Puma Saune**, identificado con DNI N° 42531743, en su condición de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, y **Yaqueline Viviana Pereira Calaville**, identificada con DNI N° 41139290, en su condición de Jefa de la Unidad de Personal, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2025-A/MDS; **manteniéndose vigentes los demás extremos de la citada resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **Abog. Betty Kioko López Tang**, como responsable de la autorización y aprobación del Compromiso Anual y Compromiso Mensual en el Módulo de Autorización de la Administración Financiera del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), así como para su acreditación en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera", de acuerdo con los siguientes datos:

| Nombres y Apellidos          | DNI      | N° de Celular | Correo Electrónico  |
|------------------------------|----------|---------------|---------------------|
| Abog. Betty Kioko López Tang | 00507289 | 952609096     | bkiokol@hotmail.com |

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la servidora designada, a la Gerencia de Administración, a la Unidad de Personal y a las demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Sama, para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Secretaría de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Sama, la comunicación de la presente resolución a las diferentes dependencias competentes, así como a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Sama, su publicación en la página Web.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA  
RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL  
ALCALDE

C.c. Archivo  
Alcaldía  
G.M.  
G.A.J.  
G.A.  
U.O.  
Unidad de Imagen Institucional.  
Interesados (03)